

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE MARZO DE 2.016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a M^a Carmen Hermoso Rodríguez, para subvencionar a la Banda Municipal de Música para comprar instrumentos de percusión, por importe de 680,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el expediente de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV2016-MMP, según Decreto 289/2015, de 30 de octubre, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de las ayudas para los conceptos, formas de pago y justificación de las mismas que en el informe-propuesta se detallan.

Vista la solicitud presentada por D^a JOAQUINA MANCHÓN RODRIGUEZ, de inclusión de viviendas de su propiedad sitas en C/ Buenavida, nº 5 y 7, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. JOSÉ LUIS TORRADO GUERRERO, solicitando el pintado de amarillo del bordillo del acerado correspondiente a la entrada de su cochera sita en la C/ Santiago, nº 11 por dificultades de acceso a la misma, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, considerando la estrechez de la vía, acordó pintar de amarillo medio metro a cada lado de la cochera para facilitar el acceso.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS MERCHÁN RODRIGUEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos 2015, correspondiente a la motocicleta C-8874-BGB por haber causado baja en la Dirección General de Tráfico, examinado su contenido, y comprobado que el recibo se encuentra en ejecutiva y considerando que la baja del vehículo es temporal, la Junta Local acuerda denegar lo solicitado, al no contemplarse en la ordenanza el abono proporcional del Impuesto en caso de bajas temporales.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MELÉNDEZ CABALLERO, de devolución del importe abonado por Impuesto de Circulación de Vehículos 2015, correspondiente al de matrícula 4486-DWM, examinado su contenido y comprobado que dicho vehículo no tenía reconocida exención del Impuesto, la Junta Local acuerda denegar lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ TREJO para “Sustitución de tejas por chapa sandwich sin modificar estructura (90 m²)”, en C/ Postrera Alta, nº 76. (Expte. 20/2016).
- A D^a LAURA LÓPEZ HERMOSO para “Sustitución de zócalo de fachada” en C/ Villafranca, nº 8. (Expte. 22/2016).

Visto el reformado del Proyecto “Ejecución de 2 Viviendas Unifamiliares” en C/ Natividad, s/n, promovida por D. Andrés Rodríguez Fernández y D. Francisco Ramos González, (Expte. 116/2014) presentado por D. Antonio Matamoros Alvarez, consistente en la “Separación en dos fases, ejecutándose cada vivienda en una de ellas, siendo 2 viviendas idénticas”. La Junta Local, se da por enterada, procediéndose a la liquidación en su momento, de cada una de ellas por separado.

V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el escrito presentado por D. MANUEL ALVAREZ GIL, comunicando el cese de la actividad de “Café- Bar Cat. 4^a” que venía desarrollando en el establecimiento de Plaza de España, nº 5, haciendo entrega de la Licencia concedida, la Junta Local acuerda dar de baja la misma en el registro correspondiente.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de denuncia realizada por la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, por Infracción a la Ley de Seguridad Vial en casco urbano, a nombre de D.D.B., de fecha 28 de febrero (registrada en este Ayuntamiento con el nº 720), dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.